



EXCMO. CONCELLO  
D E  
BAIONA  
(PONTEVEDRA)

RESOLUCION DA ALCALDÍA

Vista a reclamación presentada polo aspirante Alejandro Martínez Gestal con data 7.04.2017 relativo ás preguntas do primeiro exercicio tipo test número 34, 50, 56, 78 e 87 do proceso selectivo de dous axentes de Policía Local.

Vista a acta do tribunal de data 19.04.2016 na que se fai constar << A PREGUNTA 34 << La infracción por incumplimiento del horario de cierre de los establecimientos dedicados a actividades recreativas y espectáculos públicos se regula en la:

- a) Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- b) Real Decreto 2816/1982, de 30 de diciembre Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas
- c) La Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia
- d) Decreto 160/2005, de 2 de junio, por el que se modifica el decreto 292/2004, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas de la comunidad autónoma de Galicia >>

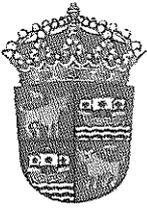
A resposta correcta é **a c)** en virtude do disposto no artigo 53.1.bis da Lei 9/2013, do 19 de decembro na redacción conferida pola Lei 2/2017, do 8 de febreiro, de medidas fiscais, administrativas e de ordenación que tipifica como infracción grave o exceso nos horarios establecidos para os establecementos e actividade a que se refire o título III, capítulo III, sección 2ª da devandita Lei 9/2013.

A Lei Orgánica 4/2015, do 30 de marzo, de protección da seguridade cidadana <<Disposición derogatoria única. Derogación normativa. 1. Queda derogada la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. 2. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongán a lo dispuesto en esta Ley.>> E neste senso, a nova Lei 4/2015, do 30 de marzo, de Protección de Seguridade cidadá exclúe do concepto de seguridade cidadá a materia que tradicionalmente se viña enmarcando no título competencial policía de espectáculos e actividades recreativas, e en consecuencia non tipifica infraccións nesta materia.

E por isto polo que procede a desestimación da alegación.

PREGUNTA 50 << Según el artículo 12 de la Ley 5/2007, de 7 de mayo, de emergencias de Galicia a la persona titular de la consellería de la Xunta de Galicia que tenga atribuida la competencia en materia de protección civil y gestión de emergencias le corresponde

- a) Aprobar las directrices de actuación de la Agencia Gallega de Emergencias y ejercer las demás atribuciones derivadas de la adscripción orgánica de la misma a la consellería competente.
- b) Requerir de las demás administraciones públicas, entidades públicas o privadas y de los particulares la colaboración necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley y resolver, en su caso, sobre la ejecución subsidiaria de las medidas de autoprotección, contemplada en el artículo 42.2 de la presente ley.
- c) Coordinar las actuaciones de la Xunta de Galicia con otras administraciones públicas en materia de protección civil y gestión de emergencias.



EXCMO. CONCELLO  
DE  
BAIONA  
(PONTEVEDRA)

**d) Coordinar entre sí los servicios públicos que hayan de intervenir en situaciones de emergencia.>>**

O reclamante alega que no artigo 12 da Lei 5/2007, do 7 de maio non aparece ningunha resposta. Efectivamente o artigo de dita lei dispón

<< Artículo 12.-La persona titular de la presidencia de la Xunta.

1. En tanto autoridad superior de dirección y coordinación de la Xunta, a la persona titular de la presidencia de la Xunta le corresponde:

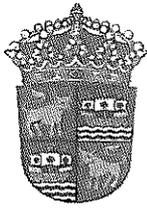
- a) Ejercer el mando único de los servicios de intervención frente a las emergencias en los casos contemplados en la presente ley.
- b) Promover las fórmulas de cooperación transregional y transfronteriza que resulten precisas para la prevención de los riesgos y la gestión de las emergencias comunes en estos ámbitos.
- c) Promover, cuando fuera preciso, a través de la persona titular de la Delegación del Gobierno, el concurso de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el campo de la prevención de los riesgos y la gestión de las emergencias.

2. La persona titular de la presidencia de la Xunta de Galicia podrá, por razones funcionales, operativas u organizativas, delegar expresamente alguna de estas atribuciones.>>

E o artigo 13.-La persona titular de la consellería competente en materia de protección civil y gestión de emergencias-

La persona titular de la consellería de la Xunta de Galicia que tenga atribuida la competencia en materia de protección civil y gestión de emergencias es el órgano responsable de la política de protección civil y gestión de emergencias de Galicia, y, como tal, le corresponde:

- a) Proponer al Consello de la Xunta la declaración de situación de emergencia de interés gallego.
- b) Proponer al Consello de la Xunta, para su aprobación, el Plan territorial de protección civil de Galicia, los planes especiales, el mapa y el catálogo de riesgos y cuantas disposiciones de carácter general se requieran en materia de protección civil y gestión de emergencias.
- c) Proponer a la persona titular de la presidencia de la Xunta de Galicia las iniciativas que sean precisas para garantizar la prevención de los riesgos y la gestión de las emergencias comunes en los ámbitos transregional y transfronterizo.
- d) Proponer a la persona titular de la presidencia de la Xunta las iniciativas relativas al sistema estatal de protección civil y al sistema integrado de protección civil y emergencias de Galicia y aquellas otras en el ámbito de la asistencia mutua bilateral entre comunidades autónomas o internacionales en las materias de la presente ley.
- e) Adoptar las decisiones que correspondan en cuanto a la revisión de los planes a que se refiere el artículo 34 de la presente ley.
- f) Aprobar los catálogos de medios y recursos.
- g) Aprobar las directrices de actuación de la Agencia Gallega de Emergencias y ejercer las demás atribuciones derivadas de la adscripción orgánica de la misma a la consellería competente.
- h) Requerir de las demás administraciones públicas, entidades públicas o privadas y de los particulares la colaboración necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley y resolver, en su caso, sobre la ejecución subsidiaria de las medidas de autoprotección, contemplada en el artículo 42.2 de la presente ley.
- i) Coordinar las actuaciones de la Xunta de Galicia con otras administraciones públicas en materia de protección civil y gestión de emergencias.
- j) Coordinar entre sí los servicios públicos y privados que hayan de intervenir en situaciones de emergencia.**



EXCMO. CONCELLO  
DE  
BAIONA  
(PONTEVEDRA)

- k) Proponer al Consello de la Xunta el reemplazo de las entidades locales en los casos y términos contemplados en la presente ley y, especialmente, en el artículo 28.
- l) Ejercer la potestad de reconocimiento público de las actuaciones meritorias de ciudadanos, entidades, organismos y profesionales.
- m) Ejercer la potestad sancionadora en los términos establecidos en la presente ley.
- n) Promover la formación en materias de protección civil y gestión de emergencias, contribuyendo a consolidar una cultura social de colaboración institucional y ciudadana.>>

Efectivamente a pregunta e resposta correcta está referida ao 13 da Lei 5/2007, do 7 de maio polo que procede a estimación da reclamación a anulación da pregunta posto que a pregunta formulada non é conforme a legalidade.

PREGUNTA 56 << Será causa legal que justifique la notificación de la denuncia en momento posterior el hecho de formularse

- a) El hecho de formularse en momentos de gran intensidad de circulación
- b) Cuando concurren factores meteorológicos adversos, obras u otras circunstancias en que la detención del vehículo también pueda originar un riesgo concreto.
- c) Cuando la autoridad haya tenido conocimiento de los hechos a través de medios autorizados de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo
- d) Todas son verdaderas.>>**

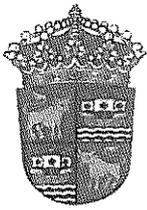
O Real Decreto Legislativo 6/2015, do 30 de outubro, polo que se aproba o texto refundido da Lei sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor e Seguridad Vial dispón<< . 1. Las denuncias se notificarán en el acto al denunciado.

2. No obstante, la notificación podrá efectuarse en un momento posterior siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la denuncia se formule en circunstancias en que la detención del vehículo pueda originar un riesgo para la circulación. En este caso, el agente deberá indicar los motivos concretos que la impiden.
- b) Que la denuncia se formule estando el vehículo estacionado, cuando el conductor no esté presente.
- c) Que se haya tenido conocimiento de la infracción a través de medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo.
- d) Que el agente denunciante se encuentre realizando labores de vigilancia, control, regulación o disciplina del tráfico y carezca de medios para proceder al seguimiento del vehículo.

Da redacción do artigo 89 se desprende que a resposta correcta é a d) polo que se propón a desestimación da reclamación.

ARTIGO 78 do exercicio << Cuando el sujeto haya sido condenado por dos o más delitos y, al menos, uno de ellos esté castigado por la ley con pena de prisión permanente revisable, la progresión a tercer grado requerirá del cumplimiento:



**EXCMO. CONCELLO**  
DE  
**BAIONA**  
(PONTEVEDRA)

- a) De un mínimo de 20 años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con pena de prisión permanente revisable, y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de 15 años.
- b) De un mínimo de 15 años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que excedan de 10 años.
- c) De un mínimo de 22 años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una pena de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de 25 años o más
- d) De un mínimo de 20 años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una pena de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de 15 años o más.

O artigo 78 bis do Código penal << 1. Cuando el sujeto haya sido condenado por dos o más delitos y, al menos, uno de ellos esté castigado por la ley con pena de prisión permanente revisable, la progresión a tercer grado requerirá del cumplimiento:

a) de un mínimo de dieciocho años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de cinco años.

b) de un mínimo de veinte años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de quince años.

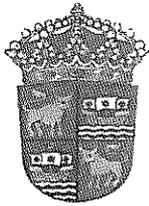
c) de un mínimo de veintidós años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una pena de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de veinticinco años o más.>>

Visto que efectivamente son correctas as respostas a) e c) e consonte as bases da convocatoria respecto ao primeiro exercicio << Consistirá na contestación por escrito dun cuestionario de 100 preguntas tipo test, con 4 alternativas de resposta cada unha, que serán propostas polo tribunal>> non se cumpre o requisito de catro respostas alternativas procede a anulación da pregunta.

PREGUNTA 87. El artículo 118.1 del reglamento General de Circulación dice que los conductores de bicicletas están exentos de utilizar casco de protección:

- a) En vías urbanas y condiciones extremas de calor
- b) En condiciones de fuertes vientos y lluvias.
- c) En vías urbanas e interurbanas
- d) No existen exenciones

O reclamante solicita a anulación da pregunta alegando a aplicación do artigo 47 do Rd 6/2015, do 30 de outubro << El conductor y, en su caso, los ocupantes de bicicletas y ciclos en general estarán obligados a utilizar el casco de protección en las vías urbanas, interurbanas y travesías, en los términos que reglamentariamente se determine siendo obligatorio su uso por los menores de



EXCMO. CONCELLO  
DE  
BAIONA  
(PONTEVEDRA)

dieciséis años, y también por quienes circulen por vías interurbanas.>> Non obstante a pregunta vai referida en exclusiva ao artigo 118.1 do Regulamento Xeral de Circulación que literalmente dí 1. Los conductores y pasajeros de motocicletas o motocicletas con sidecar, de vehículos de tres ruedas y cuadríciclos, de ciclomotores y de vehículos especiales tipo «quad», deberán utilizar adecuadamente cascos de protección homologados o certificados según la legislación vigente, cuando circulen tanto en vías urbanas como en interurbanas.

Cuando las motocicletas, los vehículos de tres ruedas o los cuadríciclos y los ciclomotores cuenten con estructuras de autoprotección y estén dotados de cinturones de seguridad y así conste en la correspondiente tarjeta de inspección técnica o en el certificado de características de ciclomotor, sus conductores y viajeros quedarán exentos de utilizar el casco de protección, viniendo obligados a usar el referido cinturón de seguridad cuando circulen tanto en vías urbanas como interurbanas.

Los conductores de bicicletas y, en su caso, los ocupantes estarán obligados a utilizar cascos de protección homologados o certificados según la legislación vigente, cuando circulen en vías interurbanas, salvo en rampas ascendentes prolongadas, o por razones médicas que se acreditarán conforme establece el artículo 119.3, o en condiciones extremas de calor.

Los conductores de bicicletas en competición, y los ciclistas profesionales, ya sea durante los entrenamientos o en competición, se regirán por sus propias normas.”

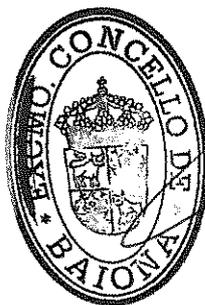
E por isto polo que a resposta correcta é a a) e procede a desestimación da reclamación formulada.”

E por isto polo que esta Alcaldía en uso das facultades atribuídas polo artigo 121 da lei 39/2015, do 1 de outubro, de procedemento administrativo común en relación co artigo 21.1.h) da Lei 7/85, do 2 de abril, RESOLVE

PRIMEIRO.- Estimar parcialmente o recurso de alzada interposto Alejandro Martínez Gestal e anular as preguntas 50 e 78 e no seu lugar puntuar es preguntas 3 e 4 de reserva.

SEGUNDO.- Notificar ao interesado e publicar na páxina web do Concello e taboleiro de anuncios.

Así o dí, manda e firma o Sr. Alcalde – Presidente, diante miña, a secretaria, en Baiona a dezanove de abril de dous mil dezasete, dou fe.



Diante miña,  
A Secretaria.

